

# Defensoría ante el Tribunal Superior de Justicia

## RESOLUCION N°36/2012.

Neuquén, de diciembre de 2012.

### VISTO:

La Resolución N° 29 de fecha 30 de octubre de 2012, y

### CONSIDERANDO:

El cronograma fijado en la misma para cumplir la Subrogancia del cargo vacante de Defensor Penal de la Defensoría Oficial Penal N° 1 de la I Circunscripción Judicial.

En la oportunidad de determinar el termino de 16 días como periodo de subrogancia no se tuvo en cuenta el inicio de la feria judicial el 01 de enero de 2013.

Corresponde modificar y tomar el periodo de 15 días desde el 17 al 31 de diciembre de 2012 contemplando las normas reglamentarias para el pago de subrogancia,

Por ello el Defensor Ante el Tribunal Superior de Justicia en uso de facultades que son propias

### RESUELVE:

**I.- Modificar** el cronograma de la Resolución N° 29/2012 y fijar desde el 17 al 31 de diciembre de 2012 el periodo de subrogancia de la Defensoría Oficial Penal N° 1 a cargo de la Defensoría Oficial Penal N° 3.

**II.-** Comuníquese al Tribunal Superior de Justicia.

**III.-** Regístrese, Notifíquese y Archívese.